



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2010

Expediente N° 20.418/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la SEDE REGIONAL TARTAGAL solicita al Consejo Superior la asignación de la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00), para ser destinado al pago de viáticos a la Coordinadora de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, que atiende algunas cátedras en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1432-08, homologada por Resolución CS N° 056/09, se asignó la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00) con destino al pago de viáticos a docentes y Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la SEDE REGIONAL ORÁN, para el dictado del primer año de la misma, en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, con vigencia al período lectivo 2009.

QUE se juzga fundado el pedido formulado.

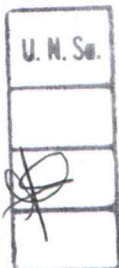
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA mediante Despacho N° 067/10,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00) con destino al pago de viáticos a docentes y Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la SEDE REGIONAL ORÁN, para el dictado del segundo año de la misma, en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, con vigencia al período lectivo 2010.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha suma será imputada a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de RECTORADO.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, y Dirección General de Administración. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0505-10